



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA CIVIL-FAMILIA**

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA- PRIMERA INSTANCIA
ACCIONANTE: JENNY MARCELA GONZÁLEZ VARGAS
ACCIONADO: JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE TUNJA
RADICACIÓN: 15001221300020240006200 (2024-0251)

Tunja, quince (15) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Por ser procedente y haberse presentado en término, de conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, se concede ante la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia la impugnación presentada por la accionante en contra del fallo proferido por esta Sala en primera instancia, el 30 de abril de 2024, que declaró improcedente la acción de tutela de la referencia.

Notificado este auto a las partes, enviar a través de los medios tecnológicos el expediente a la Honorable Corte Suprema de Justicia, para el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ HORACIO TOLOSA AUNTA
Magistrado

Firmado Por:
Jose Horacio Tolosa Aunta
Magistrado
Sala 001 Civil Familia
Tribunal Superior De Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6887d065786cfa49bfa6616cae4ed28a09821d77632cbd9bb517ac01b7894d1**

Documento generado en 15/05/2024 10:20:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>